EL MINISTRO DE DESARROLLO URBANO
RESUELVE:

Art. 1º.- Adjudícase a la firma CLEANOSOL ARGENTINA SA la Obra: "Plan SV 6/2009 – Provisión e Instalación de Señalamiento Vial en Diferentes Áreas de la Ciudad" por el monto total de la oferta de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES ($ 494.423,00).

Art. 2º.- Dicho gasto se imputará a la Partida Presupuestaria correspondiente.

Art. 3º.- Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y en el sitio de Internet del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (www.compras.buenosaires.gov.ar), comuníquese a la Subsecretaría de Transporte, a la Dirección General de Transporte, a la Dirección de Presupuesto Contable y remítase al Área de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal para la prosecución de su trámite.

Arq. Daniel Gustavo Chain
Ministro de Desarrollo Urbano
Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Certifico que la presente es copia auténtica de la resolución original que bajo el nº 616 queda archivada en el Ministerio de Desarrollo Urbano

Buenos Aires, - 2 SET. 2009

JORGE CICERO
A/C DIRECCION ADMINISTRACION
Dir. Gral. Técnica Administrativa y Legal
Ministerio de Desarrollo Urbano